

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal
GAGV/FMGR/MSVO/LABG/lbg

(Autoriza Cancelación de Derechos de
Permiso de Circulación Vehículo
Dirección de Salud Municipal.)

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre 2018.

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290; el Dictamen N° 29.117/94; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; El Memorandum N°18 de la Encargada de Movilización solicitando se realice la cancelación del Permiso de Circulación del Vehículo, Placa Patente: GGZR-33, por un monto de \$95.362.- (Noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos).

DECRETO EXENTO N° 3120/

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Salud Municipal, para que cancele, la suma de \$95.362. (Noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos), valor correspondiente al Permiso de Circulación, cuyos antecedentes se indican en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.-

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.:

- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)